



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXIV 3ra. Época

Culiacán, Sin., viernes 14 de abril de 2023.

No. 046

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO FEDERAL - ESTATAL **SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Convenios de coordinación y adhesión que celebran por una parte, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, por otra parte, el Gobierno del Estado de Sinaloa. Y Anexos.

3 - 56

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PRIMER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE SINALOA CON SEDE EN CULIACÁN

Juicio Ordinario Laboral 35/2022.- En contra de José Manuel Enríquez Orozco.

57

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto Número 411 del H. Congreso del Estado.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa.

58 - 76

PODER EJECUTIVO ESTATAL **SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de Rescate y Preservación de Lenguas Originarias de Sinaloa. Y Anexo.

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Población Indígena Vulnerable de los municipios de El Fuerte, Choix y Sinaloa, del Estado de Sinaloa, en el Ejercicio Fiscal 2023. Y Anexo.

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Pueblos Originarios del Estado de Sinaloa. Y Anexo.

(Continúa Índice Pág. 2)

ÍNDICE

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional Estatal No. 013.- Nos. de Concursos OPPU-EST-LP-036-2023 y OPPU-EST-LP-037-2023.

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Convocatoria Pública: 003.- No. de Licitación ISIFE-LPE-005-2023.

77 - 113

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

Decreto Número 414 del H. Congreso del Estado.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy viernes treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, su Octavo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Decreto Número 415 del H. Congreso del Estado.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE hoy sábado primero de abril de dos mil veintitrés, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

114 - 115

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Acuerdo TJA/SS/01/2023.- Sala Superior.- Se acuerda la adscripción del Magistrado JESÚS DAVID GUEVARA GARZÓN, a la Sala Regional Zona Sur, con residencia en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

116

AYUNTAMIENTOS

Decreto Municipal No. 22 de Ahome.- Reglamento Interior del Síndico Procurador del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Sinaloa.

Decreto Municipal No. 24 de Ahome.- Se autoriza al Municipio de Ahome, para que a través de sus representantes legales investidos, Enajenen a Título de Compraventa, varias superficies de terreno.

Decreto Municipal No. 25 de Ahome.- Se reforma la Fracción IX del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa.

Municipio de Navolato.- Convocatoria Pública No. 002 Nos. Licitación Pública Nacional AYTONAV-LP-IPR-PAVVALGOMEZ-SINDSANPEDRO-NAV-003/2023 y AYTONAV-LP-IPR-PAV6OTE-ELMOLINOSINDSAT-NAV-004/2023.

Decreto Municipal No. 10 de Elota.- Reformas y adiciones al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Elota.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Municipio de Ahome.- Resumen de Convocatoria Pública No. 004, No. de Licitación JAP-GIC-RM-GTO-CP-CLORO907-23-44.

Municipio de Culiacán.- Licitación Pública Nacional: AYTO-JAPAC-2023-004 A Nos. de Concursos AYTO-JAPAC-2023-SC-004 A, AYTO-JAPAC-2023-SC-005 A, AYTO-JAPAC-2023-SD-006 A y AYTO-JAPAC-2023-SD-007 A.

117 - 138

AVISOS JUDICIALES

139 - 160

LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahome, Estado de Sinaloa, República Mexicana, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de Ahome, por conducto de la Secretaría de su Despacho, se ha servido comunicarme para los efectos correspondientes, el siguiente Acuerdo de Cabildo.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 15 de marzo del 2023, el Honorable Ayuntamiento de Ahome, en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 110, 111, 125 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3, 27 fracción I y IV, 79 y 81 Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Sinaloa, tuvo a bien aprobar la propuesta en materia reglamentaria presentada por el Tesorero Municipal C.P. Antonio Humberto Vega Arellano, referente a reformar la Fracción IX del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa; por lo que este Ayuntamiento legalmente constituido, expide el siguiente:

DECRETO MUNICIPAL N° 25

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la Fracción IX del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 6 de Diciembre del 2013, para quedar como sigue:

Artículo 11. ...

I a la VIII. ...

IX. Las adquisiciones que autorice el Comité se sujetarán a los montos y rangos que se anotan en la siguiente tabla conforme a los procedimientos que marca la misma.

OBSERVACIONES	MONTOS DE COMPRA 2023	
	DE	HASTA
COMPRA DIRECTA	0.01	62,243.99
COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	62,244.00	1,610,000.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIENDO PRESENTAR PROPUESTAS MEDIANTE COTIZACIÓN POR ESCRITO Y EN SOBRE CERRADO, MISMO QUE SERÁ APERTURADO EN PRESENCIA DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1,610,000.01	4,000,000.00
ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	4,000,000.01	EN ADELANTE

Abr. 14

R.No. 10353553

PARA LAS PARTIDAS DESCENTRALIZADAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES, SE APLICARÁ LO SIGUIENTE:

OBSERVACIONES	MONTOS 2023	
COMPRA DIRECTA	0.01	5,000.00
COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	5,000.01	62,244.00
SE ENVIARÁ SOLICITUD DE ADQUISICIÓN A LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	62,244.01	EN ADELANTE

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. - Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Órgano Oficial del Gobierno del Estado".

Comuníquese al Ejecutivo Municipal para su sanción, publicación y observancia.

Es dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ahome, Sinaloa, sito en Degollado y Cuauhtémoc de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



TENTAMENTE.

LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL



M.C. GENARO GARCÍA CASTRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Ejecutivo Municipal, sito en Degollado y Cuauhtémoc de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL



M.C. GENARO GARCÍA CASTRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO